



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 10/2016

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Educación que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Educación;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Educación que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Rosa Carolina Chamorro Castro	15.850.371-9	- Didáctica de la Educación Matemática	- Educación Matemática III
Nancy Ernestina Bizama Morales	15.426.455-8	- Didáctica de la Educación Matemática	- Educación Matemática III

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 11 de Abril de 2016

Francisca Ortega Frei
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica

Mercedes Auba Asvisio
MERCEDÉS AUBA ASVISIO
Secretaría General



FOF/MAA/rime

Distribución
Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Educación
Interesados(as)

